

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

NOTA 1. Información General

LA COMPAÑÍA QUIMITECH S.A. se constituyó como compañía mediante escritura pública de fecha 18 de agosto del 2011, otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Ambato, Un extracto de la referida escritura se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato con fecha 25 de Agosto del 2011.

QUIMITECH S.A tiene su domicilio social y oficinas centrales en la calle Cuatro y Av. D, en el parque Industrial de la ciudad de Ambato.

QUIMITECH S.A tiene como objeto social a).- Importación, exportación, fabricación, almacenaje, transporte, intermediación, manipulación y comercialización al por mayor y menor de productos químicos, resinas, y químicos industriales generales para todo tipo de industria b) Compra venta, importación, exportación, comercialización, intermediación de todo tipo de accesorios, y bienes suplementarios para la industria del cuero o caucho, en estado natural o procesado, incluyendo la importación de pieles en estado natural o procesadas c) compra, venta, importación, exportación, procesamiento, faenamamiento, curtido, y todas las demás actividades lícitas que se relacionen directo o indirectamente a la rama de la curtiembre, calzado, y manufactura de productos derivados de la cría y faenamamiento de animales, ya sea en su estado natural o procesado d) Importación, elaboración, comercialización de materiales sintéticos en todo ámbito e) Podrá recibir y entregar, representaciones de casa comerciales y fabricantes extranjeros de los productos que se vinculen directamente con su objeto social.- Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Podrá comprar, vender, importar, exportar, tecnología, software, instrumentos, maquinarias, marcas, conocimientos, y demás actos relacionados con su objeto social. Se entiende que la sociedad está facultada para cumplir el objeto social con todas los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedad, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, accionistas u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía abrir sucursales en todo el país y fuera de él.- La sociedad además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los bienes lícitas necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, sean éstos predios rústicos o urbanos, casa o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y convenientes para su cumplimiento, a excepción de las actividades incompatibles con su objeto social o prohibiciones por la ley.

La empresa por el momento no mantiene ninguna sucursal

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en Parque Industrial Ambato en la Calle 4 y Avda. D en la ciudad de Ambato

NOTA 2. Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en La resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.Q04, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2.2 Base de medición

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

2.3 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF Pymes. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

NOTA 3. Resumen de las principales políticas de contables

Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la Información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por La Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Cuentas y documentos por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos o servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La empresa utiliza el método del interés implícito, cuando la recuperación de estos saldos es a largo plazo.

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

3.2.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

El análisis del valor de los Inventarios al cierre de cada año se divide en:

- Producto terminado: se utiliza el costo promedio y el valor neto realizable (precio de venta - gasto de ventas) al cierre de cada año.
- Costo

3.4 Propiedad, Planta y Equipo

3.4.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por (a depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2 Depreciación acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Activo	Vida útil
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo	3 años

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

3.5 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

3.6 Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

3.7 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en Libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

3.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2016, la tarifa será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25%

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8 Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8.2 Beneficios de largo plazo

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.

3.9 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social en el caso de la Sociedades Anónimas y el 5% en el caso de las Compañías limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.10 Reconocimiento de los Ingresos de las actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de la venta de productos químicos para su utilización en la industria del cuero, en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continúa de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

3.11 Ingresos financieros

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

3.12 Gastos de operación

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Estado de Flujo de Efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3.14 Hipótesis de Negocio en Marcha

Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, pues la administración no tiene intenciones de liquidar la compañía, ni de cesar sus actividades.

3.15 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos. Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero. - destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones. -

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo. - saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. -

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF",

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero. - ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”. -

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto. - saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”. -

Los saldos acreedores del superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto. - utilidades de las compañías holding y controladoras. -

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto. - designación de peritos. -

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo. - informes de peritos. -

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo. -

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

Artículo noveno. -

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

NOTA 4. Efectivos y Equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción		2017	2016
Caja General	US\$	-	2,877.20
Caja Chica		100.00	
Caja Grande (1)		17,240.50	1,602.00
Banco Pichincha		4,353.64	7,534.48
Banco Internacional		107,491.91	193,075.40
TOTAL US\$		129,186.05	205,089.08

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta Caja Grande corresponde al valor recibido en cheques de los clientes que se harán efectivos en el momento acordado de la negociación.

NOTA 5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la cuenta se indica a continuación:

Descripción		2017	2016
Clientes (1)	US\$	184,751.89	71,507.17
TOTAL US\$		184,751.89	71,507.17

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a facturas por la venta de productos con crédito entre 0 y 150 días, sin intereses. Los valores razonables de las cuentas por cobrar a clientes corresponden a un análisis específico por cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza.

La composición de la antigüedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Plazo		2017	%	2016
No vencido	US\$	43,969.04	23.80%	15,380.74
30 días		26,060.82	14.11%	1,606.70
60 días		29,420.03	15.92%	5,583.86
90 días		29,161.04	15.78%	10,374.51
120 días		22,816.92	12.35%	8,979.42
150 días		14,575.07	7.89%	8,865.87
+ más de 150 días		18,748.97	10.15%	20,716.07
Total General	US\$	184,751.89	100%	71,507.17

NOTA 6. Provisión de cuentas incobrables

La Compañía constituye provisiones ante la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.
- Hechos concretos de deterioro.

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

El en análisis de deterior determinado por la Compañía se identificó la cartera cuya capacidad de recuperación está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

Los castigos de cuentas por cobrar no requieren del uso de efectivo, razón por la cual se excluye su efecto, como actividad del flujo de operaciones, en el estado de flujo de efectivo

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se proceden a dar de baja los activos contra la provisión constituida. La Compañía sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la cuenta se indica a continuación:

Descripción		2017	2016
Provisión Cuentas Incobrables (1)	US\$	29,548.82	29,560.74
TOTAL US\$		29,548.82	29,560.74

En el año 2017 no se realizó la provisión del 1% para Cuentas Incobrables.

NOTA 7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción		2017	2016
Garantía por Cobrar	US\$	5,000.00	-
Depósitos por cobrar a Imcalvi		226.94	325.76
Depósitos por cobrar Quimicurtex		179.60	-
Importación en Tránsito			1,995.00
Anticipo Lorena Cisneros			132.00
TOTAL US\$		5,406.54	2,452.76

NOTA 8. Inventarios

Los bienes que incluyen corresponden a productos químicos que son importados y nacionales, y utilizados en la preparación y tratamiento del cuero (pieles).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la cuenta se indica a continuación:

Descripción		2017	2016
Inventario	US\$	78,067.41	25,668.53
TOTAL US\$		78,067.41	25,668.53

NOTA 9. Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

Descripción		2017	2016
Credito tributario por adquisiciones	US\$	4,521.07	329.92
Crédito Tributario por retenciones de IVA		1,302.49	428.40
Anticipo 5% Salida de Divisas (i)		11,494.64	5,148.00
TOTAL	US\$	17,318.20	5,906.32

NOTA 10. Mobiliario y equipos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción		2017	2016
Muebles y Enseres	US\$	120.00	120.00
Equipo de Computo		1,093.00	1,093.00
Maquinaria		304.00	304.00
Total Costo Histórico		1,517.00	1,517.00
Depreciación Acumulada		(1,058.64)	(651.96)
Mobiliario y Equipos netos	US\$	458.36	865.04

NOTA 11. Obligaciones laborales Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción		2017	2016
Nómina por Pagar		162.99	
IESS por Pagar		227.88	
XIII Sueldo por Pagar		87.93	
XIV Sueldo por Pagar		312.50	
Vacaciones por Pagar		325.88	325.88
15% Participación Trabajadores		6,700.40	
TOTAL	US\$	7,817.58	325.88

NOTA 12. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción		2017	2016
Proveedores Nacionales		4,097.25	491.91
Proveedores Importaciones		65,425.58	
TOTAL	US\$	69,522.83	491.91

NOTA 13. Impuestos corrientes por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción		2017	2016
Impuestos por pagar		573.78	1.00
TOTAL	US\$	573.78	1.00

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

NOTA 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción	2017	2016
Préstamo Imcalvi	129,761.11	129,761.11
Préstamo Gonzalo Callejas	13,000.00	13,000.00
Depósitos por devolver a Imcalvi	2,122.47	
Depósitos por devolver a Quimicurtex	524.82	
TOTAL US\$	145,408.40	142,761.11

NOTA 15. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde 50.000 participaciones de acciones mismas que tienen un valor nominal de USD\$ 1.00 cada una. El aumento de capital se realizó con fecha 27 de octubre del 2017; \$ 10,944.00 mediante compensación de créditos y \$ 38,256.00 se tomó de las Utilidades Acumuladas.

Descripción	2017	2016
Capital	50,000.00	800.00
TOTAL US\$	50,000.00	800.00

NOTA 16. Reservas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción	2017	2016
Reserva Legal	15,919.45	13,086.50
Reserva Facultativa	57,004.56	
Reserva Fut. Capitalización	-	19,282.62
TOTAL US\$	72,924.01	32,369.12

(1) La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

NOTA 17. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción	2017	2016
Utilidades Acumuladas	26,429.47	61,900.99
Perdidas Acumuladas	(18,670.26)	(16,350.10)
TOTAL US\$	7,759.21	45,550.89

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

NOTA 18. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción	2017	2016
Ventas	313,501.01	117,455.01
Otros Ingresos	-	49,201.56
TOTAL US\$	313,501.01	166,656.57

NOTA 19. Costo de Ventas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la cuenta se indica a continuación:

Descripción	2017	2016
Inventario Inicial	25,668.53	46,570.82
(+) Compras	105.00	
(+) Importaciones	295,136.81	69,650.74
(-) Inventario Final	(78,067.41)	(25,668.53)
Costo de Ventas US\$	242,842.93	90,553.03

NOTA 20. Gastos de Administración

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción	2017	2016
Gastos Administrativos	12,115.07	
Gastos de operación	12,562.65	4,936.46
Gastos de ventas	26.97	1.99
TOTAL US\$	24,704.69	4,938.45

NOTA 21. Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas se indican a continuación:

Descripción	2017	2016
Servicios Bancarios	1,284.07	760.20
TOTAL US\$	1,284.07	760.20

NOTA 22. Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta de acuerdo a lo estipulado en los artículos 37 de la LORTI y 51 del RLORTI, respectivamente y en lo que dispone la ley para la parte reinvertida.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la determinación del impuesto a la renta, es la siguiente:

Descripción	US\$	2017	2016
Utilidad del Ejercicio		44,669.32	67,813.28
(-) Participación Trabajadores		(6,700.40)	
(+) Gastos no Deducibles		5,846.76	1,728.64
(-) Ingresos Exentos		-	(49,201.56)
Utilidad Gravada		43,815.68	20,340.36
Impuesto a la Renta Tarifa 22%	US\$	9,639.45	4,474.88

La determinación del impuesto a pagar y/o saldo a favor es la siguiente:

Descripción	2017	2016
Impuesto a la Renta	9,639.45	4,474.88
(-) Anticipo del Impuesto a la Renta	(882.64)	(831.12)
(-) Retenciones en la Fuente año	(2,619.51)	(1,020.07)
(-) Anticipo 5% Impuesto Salida de Divisas	(11,494.64)	(2,362.70)
(-) Credito Tributario años anteriores		(2,785.30)
Saldo a favor de la Compañía	(5,357.34)	(2,524.31)

NOTA 23. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se registra lo siguiente:

Descripción	2017	2016
Compañía Relacionada 1: Curtiduría Tungurahua		
Compras	105.00	
Ventas	176,118.51	92,740.71
Cuentas por cobrar	149,730.08	51,492.84
Compañía Relacionada 2: Imcalvi Cía. Ltda.		
Ventas	21,000.00	
Cuentas por cobrar	226.94	325.76
Cuentas por pagar	2,122.47	-
Préstamos por pagar	129,761.11	129,761.11
Compañía Relacionada 3: Quimicurtex Cía. Ltda.		
Ventas	31,395.00	
Cuentas por cobrar	179.60	-
Cuentas por pagar	524.82	-

QUIMITECH S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en US Dólares

NOTA 24. Contingencias Organismos de control

De la Superintendencia de Compañías. - No se han aplicado sanciones a la Compañía a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

De otras autoridades administrativas. - No se han aplicado sanciones a la compañía a sus Directores o Administrativas, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 25. Ajuste y Reclasificación de cuentas patrimoniales

Con fecha 31 de diciembre de 2017 se procede a reclasificar la cuenta Utilidades Acumuladas por un valor de \$ 3,064.66 enviando a la cuenta Pérdidas Acumuladas, correspondiente al año 2013. El Resultado del ejercicio del año 2013 fue una pérdida de \$ 3,064.66 que se registró inicialmente en Utilidades Acumuladas, por cuanto este error contable se corrigió enviando a la cuenta correspondiente.

Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta Utilidades Acumuladas registra un saldo de \$ 64.685,47.

Adicionalmente, se realizó el análisis de las cuentas Pérdidas Acumuladas y Resultados Acumulados años anteriores. Al 31 de diciembre del 2017 se realizó el ajuste de la cuenta Pérdidas Acumuladas ya que en años anteriores se registró una diferencia de \$ 744.50 que no corresponde a la misma; la cuenta Resultados Acumulados años anteriores también se ajustó por un valor de \$ 280.18.

Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta Pérdidas Acumuladas registra un saldo de \$ 18,670.26.

NOTA 26. Precios de Transferencia

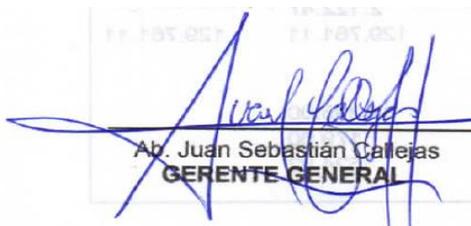
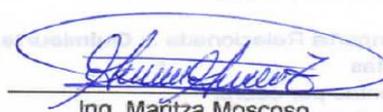
De acuerdo a la Resolución NAC DGRCGC15-00000455 establece que: “Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia”.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos, por lo tanto no está en la obligación de presentar Anexos e Informes de Precios de Transferencia.

NOTA 27. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe (marzo 07, 2018), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

 Ab. Juan Sebastián Callejas GERENTE GENERAL	 Ing. Maíza Moscoso CONTADORA
--	--